



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG
DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022**

ASISTENTES:

Por la Comisión Gestora:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)

D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)

D. Joan Agustí Lluch Llambrich (Secretario)

D. Pau Andreu Rama (Tesorero)

Dña. Carla de la Fuente Pérez

Dña. María Ángeles Martínez Martínez

Reunidos por videoconferencia los epigrafiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 24 de octubre de 2022 da comienzo la sesión de acuerdo con el siguiente orden del día:

1- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior

Se somete a votación el acta de la última sesión, realizada el 27 de junio de 2022.

Se aplaza su votación para su relectura ya que no se recuerda su contenido. Solicita el presidente que se trasciba en el acta de esta sesión para conocimiento general lo cual se hace a continuación;



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG
DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2022**

ASISTENTES:

Por la Comisión Gestora:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)

D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)

D. Pau Andreu Rama (Tesorero)

Dña. Sira López Peiró

Dña. María Ángeles Martínez Martínez

Asiste en calidad de observador:

D. Joan Antoni Polit

Se incorpora con posterioridad:

D. Joan Agustí Lluch Llambrich (Secretario)

Excusan su asistencia:

Dña. Amparo Ureña Pla

Reunidos por videoconferencia los epigrafiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 27 de junio de 2022 da comienzo la sesión de acuerdo con el siguiente orden del día:



1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior

Se somete a votación el acta de la última sesión, realizada el 31 de mayo de 2022.

Se aprueba con cinco votos a favor (5) y ninguno en contra (0) el acta de la reunión anterior (31/5/2022).

2.- Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Boxeo Olímpico, categoría Joven y Junior

Se han recibido dos propuestas para realizar las semifinales en las condiciones que se acordaron para el CB Barrull y que éste rechazó, es decir, contribuir la Federación con 500 euros a los gastos generados por la velada de Campeonato por parte de:

23 de septiembre de 2022, Chute Boxe.

1 de octubre de 2022, C.B. Sueca.

Ambos clubes organizadores deberán hacerse cargo de todos los gastos generados por la velada y abonar el 50% del coste de desplazamiento de los coches que acudan a los combates de Campeonato.

No obstante lo anterior, se propone que si hay acuerdo entre técnicos, es decir, siempre que los contendientes de las semifinales y finales estén de acuerdo, se podrán disputar combates de los Campeonatos Autonómicos Joven y Junior en veladas que se celebren con anterioridad.

En relación a lo anterior, se informa que el Campeonato de España Joven y Junior se realizará del 10 al 16 de octubre de 2022 en Torrevieja o en el Alannia Resort (Crevillente).

Se aprueba con cinco votos a favor (5) y ninguno en contra (0) el calendario propuesto para los Campeonatos de la Comunidad Valenciana de Boxeo Olímpico, categoría Joven y Junior y en las condiciones que se señalan



3.- Propuesta de la Presidencia para interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en impugnación de la Resolución de 2 de mayo de 2022 de la Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana contra la Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaria Autonómica de Cultura y Deporte, por la que se minora la subvención nominativa concedida a la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, correspondiente al ejercicio 2021, por la organización del evento deportivo denominado CAMPEONATO CONTINENTAL I-EUROPEO PESO MOSCA.

Ya se recibió contestación al recurso de reposición, por tanto se procede a votar nuevamente el acuerdo de interposición de recurso contencioso administrativo habiendo como hay en este momento resolución desestimatoria expresa.

Se aprueba con seis votos a favor (6) y ninguno en contra (0) la propuesta de interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en impugnación de la Resolución de 2 de mayo de 2022 de la Secretaría Autonómica de Cultura y Deporte, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana contra la Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Secretaria Autonómica de Cultura y Deporte, por la que se minora la subvención nominativa concedida a la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, correspondiente al ejercicio 2021, por la organización del evento deportivo denominado CAMPEONATO CONTINENTAL I-EUROPEO PESO MOSCA.

4.-Informe sobre subvenciones

Ayto. de Cullera: Torneo I Centenario y velada profesional, cobrada.

Dip. Alicante: Solicitadas subvenciones para los Campeonatos de España profesionales del peso medio y pluma femenino. Solicitada subvención para las clases de boxeo en el C.P. de Villena. Pendientes de resolución.

Dip. Valencia: Solicitada subvención a federaciones deportivas, pendiente de resolución (mínimo 5.000€).

Dip. Castellón: Solicitada subvención para título internacional WBC del peso minimosca.



Fundación Trinidad Alfonso: Pendiente de cobro la subvención a compra de equipaciones para selecciones autonómicas. En septiembre se abrirá el proceso del programa Actívate Familias, destinado a menores de edad.

Generalitat: Pendientes de resolución: eventos especiales (campeonatos de España profesionales del peso medio y pluma femenino) y selecciones.

Concedidos 15.000€ en la línea de eventos internacionales al Torneo I Centenario y el título de Europa del peso minimosca.

Concedidos 10.400€ al I Centenario FBCV.

Concedidos 17.898 (línea I) y € 7.489 € (línea II), deporte federado.

5.- Calendario Campeonatos Autonómicos Joven y Junior

En este punto, al haberse tratado previamente, se expone el calendario de electoral, el cual está publicado en fboxcv.com

6.- Ruegos y preguntas

En ruego, D. Miguel Terrén, felicita a los deportistas y técnicos que representaron a la Comunidad Valenciana en el Campeonato de España. Todos los presentes se unen a la felicitación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintidós horas y quince minutos.

EL PRESIDENTE DE LA C.G.

LEOPOLDO|
BONIAS|
PEREZ-
FUSTER

Firmado
digitalmente por
LEOPOLDO|BONIAS|
PEREZ-FUSTER
Fecha: 2022.06.28
21:26:32 +02'00'

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

EL SECRETARIO DE LA C.G.

Firmado por JOAN
AGUSTI LLUCH
LLAMBRICH -
NIF:20241766H el día
02/07/2022

Joan Lluch Llambrich



2.- Informe gestiones federativas

En el apartado económico, se informa que el saldo bancario es de 16.374,73€. Se han ingresado las cuotas por la realización de treinta y cinco licencias. Se han realizado pagos relacionados con los Ctos. De España Junior y Joven y los preparativos del Cto. de España del peso medio. Han sido cargados los impuestos de la velada realizada el 9 de julio en Alicante.

Se somete a votación la posibilidad de recibir un préstamo de 10.000 euros de D. Pablo Martínez Sales sin intereses, el cual se devolverá cuando se ingrese el dinero en subvenciones con el fin de garantizar liquidez suficiente para afrontar los pagos hasta final de año con el resultado de siete votos a favor y ninguno en contra.

En el apartado administrativo, se ha realizado justificación de las subvenciones al evento de Alicante celebrado el 9 de julio de 2022 de Diputación Alicante y Generalitat. Se ha remitido documentación arbitral a Alberto Díaz, para próximas veladas. Se ha elaborado certificado para el club Boxing Soul Club.

Se remitieron certificados lectivos a los participantes en el Cto. de España Junior y Joven.

Se remitió logotipos al Boxing Unitres para próximos eventos.

3.- Propuesta de la presidencia para dar de baja a la Federación de Confedecom

Dado que CONFEDECOM no informó el pasado año de subvenciones y otros asuntos de interés, se propone dar de baja a la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana como afiliado de CONFEDECOM.

Se aprueba con resultado de siete votos a favor (7 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), dar de baja a la Federación de CONFEDECOM.

4.- Informe sobre gastos habituales de carácter mensual.

Se informa que dado el costo económico, se plantea la posibilidad de gastar 200€ mensuales las clases en el Centro Penitenciario de Villena. En conclusión, reducir las clases de dos a una semanales.



Se aprueba con resultado de siete votos a favor (7 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), reducir de dos a una las clases semanales en el C.P. Villena hasta que se obtenga alguna subvención o ayuda a cargo de la Administración.

En este sentido, el presidente requiere al trabajador federativo para que solicite subvención convocada antes del 15 de noviembre a la Generalitat destinada al fomento del deporte de grupos en riesgo de exclusión social.

También indica que es imprescindible ver las convocatorias de subvenciones y sus resoluciones todas las semanas en la web de las Diputaciones Provinciales y en la Generalitat Valenciana.

5.- Propuesta envío escrito al Ayto. de Albuixech por su colaboración en la gala del Centenario

Se aprueba con resultado de siete votos a favor (7 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), envío escrito al Ayto. de Albuixech agradeciendo su colaboración en la gala del Centenario.

6.- Ruegos y Preguntas

Se informa que no se ha recibido el acta de la velada de Ibi del 22 de octubre, y una vez esta se reciba, se tomarán las medidas oportunas, si es que el acta traslada alguna incidencia a tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintidós horas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

Joan Lluch Llambrich